

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

**ACTA DE I CONTINUACIÓN DE VIII SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE
CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES DEL
DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2023**

En la ciudad de Tacna, para las 10:00 horas del día 23 de octubre de 2023, fueron citados para participar de la I continuación de la VIII sesión ordinaria presencial del año 2023 los señores miembros del Consejo de Facultad que a continuación se detalla:

1. Dr. Teodosio Rubén Soto Huanca
2. Dra. Betty Esther Cohaila Calderón
3. Dr. Ruperto Layme Uchochoque
4. Dr. Pedro Pablo Chambi Condori
5. Mgr. Elizabeth Luisa Medina Soto
6. CPC. Susana Gregoria Fernández Vargas
7. Est. Sandra Leydy Chino Apaza
8. Est. Grecia Xiomara Chura Choquecota
9. Est. León David Figueroa Ayala

Actúa como presidente el Dr. Manuel Velarde Herencia como decano de la FCJE, y como secretario el Mgr. Miguel Francisco Torres Rebaza.

Presidente. Siendo las 10:15 solicita a secretario proceda a verificar el quorum para la I continuación de la VIII sesión ordinaria presencial de fecha 20/10/2023

NOMBRE Y APELLIDOS	VOTO
Dr. Manuel Velarde Herencia	Presente
Dr. Teodosio Rubén Soto Huanca	Presente
Dra. Betty Esther Cohaila Calderón	Ausente
Dr. Ruperto Layme Uchochoque	De acuerdo
Dr. Pedro Pablo Chambi Condori	De acuerdo
Mgr. Elizabeth Luisa Medina Soto	Ausente
CPC. Susana Gregoria Fernández Vargas	De acuerdo
Est. Sandra Leydy Chino Apaza	De acuerdo
Est. Grecia Xiomara Chura Choquecota	Ausente
Est. León David Figueroa Ayala	Presente

Secretario da a conocer que se tiene el quorum correspondiente.

CONTINUACIÓN de punto 3

Presidente. Vamos a retomar el punto 3. Quedó pendiente designación de asesores de tesis. Tengo acá el oficio 352, de 13 de octubre remitido por el Dr. CPC. Augusto Cahuapaza Morales, director de la ESCF, quien solicita se apruebe la designación del asesor del proyecto de tesis al CPC José Manuel Begazo Zegovia, para asesorar a la Bach. María Mercedes Milagros Arocutipá el título de la tesis: "La Informalidad Tributaria y el Acceso a Financiamiento de los Comerciantes del Mercadillo Polvos Rosados del Distrito Alto de la Alianza de Tacna en el Periodo 2023", su votación por favor.

NOMBRE Y APELLIDOS	VOTO
Dr. Manuel Velarde Herencia	De acuerdo
Dr. Teodosio Rubén Soto Huanca	De acuerdo
Dra. Betty Esther Cohaila Calderón	Ausente

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

Dr. Ruperto Layme Uchochoque	De acuerdo
Dr. Pedro Pablo Chambi Condori	De acuerdo
Mgr. Elizabeth Luisa Medina Soto	Ausente
CPC. Susana Gregoria Fernández Vargas	Desacuerdo
Est. Sandra Leydy Chino Apaza	De acuerdo
Est. Grecia Xiomara Chura Choquecota	Ausente
Est. León David Figueroa Ayala	De acuerdo

Por mayoría se toma el **ACUERDO**: DESIGNAR, al Docente Mgr. CPC. José Manuel Begazo Zegovia, como asesor del proyecto de tesis Titulado: “La Informalidad Tributaria y el Acceso a Financiamiento de los Comerciantes del Mercadillo Polvos Rosados del Distrito Alto de la Alianza de Tacna en el Periodo 2023”, perteneciente a la Bach. MARIA MERCEDEZ MILAGROS AROCUTIPA NINA, de la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales.

Presidente. Tengo el oficio 369 también remitido por el director de la ESCF donde solicita designación de profesor asesor del proyecto de tesis “Proyecto de Inversión y su Incidencia en la Gestión financiera de la Entidad IEL-P Paucarpata, Arequipa”, presentado por la Bach. Lilian Marilyn Nuñez Lipa y quien pide se designe asesor a la Dra. Elizabeth Luisa Medina Soto, su votación por favor.

NOMBRE Y APELLIDOS	VOTO
Dr. Manuel Velarde Herencia	De acuerdo
Dr. Teodosio Rubén Soto Huanca	De acuerdo
Dra. Betty Esther Cohaila Calderón	Ausente
Dr. Ruperto Layme Uchochoque	Ausente
Dr. Pedro Pablo Chambi Condori	De acuerdo
Mgr. Elizabeth Luisa Medina Soto	Ausente
CPC. Susana Gregoria Fernández Vargas	Desacuerdo
Est. Sandra Leydy Chino Apaza	De acuerdo
Est. Grecia Xiomara Chura Choquecota	Ausente
Est. León David Figueroa Ayala	De acuerdo

Por mayoría se toma el **ACUERDO**: -DESIGNAR, a la Docente Mgr. CPC. Elizabeth Luisa Medina Soto, como Asesor del Proyecto de Tesis Titulado: “Proyecto de Inversión y su Incidencia en la Gestión Financiera de la Entidad IEL-P Paucarpata, Arequipa”, perteneciente a la Bach. LILIAN MARILIN NUÑEZ LIPA, de la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales.

4. DUPLICIDAD DE NOTAS ESAD

Presidente. Tenemos duplicidad de notas de la Escuela de Administración. El oficio 14149 remitido por el secretario académico-administrativo que indica mediante la presente lo saludo cordialmente y en concordancia al documento de la referencia tenga a bien agendar en su próximo Consejo de Facultad la duplicidad de notas de asignatura de Introducción a la administración, nota 17; Enfoques contemporáneos de la administración, nota 17, de la estudiante Aissa Luz Chucuya García con código 2017-105027. Esta presente la Sra. Sulema Valle para que nos aclare de esta duplicidad de notas.

Sra. Sulema Valle. Ante todo, muy buenos días, señor decano, secretario, miembros del Consejo de Facultad. Con respecto, a la duplicidad de notas de la Srta. Aissa Luz Chucuya García con código 2017-105027 , de la Carrera Profesional de Ciencias

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

Administrativas. Según el Informe 121 de la especialista de registro académicos, que durante el proceso de matrícula por la gran población estudiantil que tiene la facultad no se pudo verificar las matrículas individuales produciendo un error involuntario en la matrícula de la estudiante Aissa Luz Chucuya García con código 2017-105027, de la Escuela Profesional de Administración, quien ya tenía nota aprobada en la asignatura de Introducción a la administración con la nota 14 en el récord académico 2017. La asignatura de Enfoques contemporáneos de administración con nota 14, nota de adecuación del periodo 2017. Sugiero que debe de considerarse la nota aprobada del 2017 y dejar sin efecto la nota de 17 del año académico 2019 de la asignatura Introducción a la administración- y la nota del 2017-II de la asignatura Enfoques contemporáneos de administración como se registra en el acta y en el sistema SYSA. Por lo tanto, de acuerdo a normas de la universidad nacional, del reglamento académico de estudios de pregrado aprobado con RCU 15211-2018 y dicen el Capítulo XXVIII disposiciones finales, en la parte segunda dice: Las situaciones no contempladas en el presente reglamento serán resueltas por el Consejo de Facultad. Ese sería el Informe Sr. Decano. Presidente. Esta bien clara la explicación. Está sucediendo porque no existe un mayor control en el sistema.

Consejera Susana Fernández. Si bien es cierto que es una situación que no está contemplada, por el control del propio sistema, yo sugiero que debería de considerarse la mayor nota. A fin de no perjudicar a la estudiante.

Presidente. Es su opinión la Sra. Sulema ha explicado, es la técnica y sugiere que se respete la nota del 2017, se deje sin efecto las notas del 2019 porque ya había aprobado esos cursos por convalidación, producto de una adecuación.

Sra. Sulema Valle la estudiante estaba en la currícula F1 y pasó a la F2.

Presidente. Con esa aclaración voy a poner a consideración del Consejo de Facultad. Los señores miembros del Consejo de Facultad que estén de acuerdo en dejar sin efecto la nota 17 del 2019 de la asignatura Introducción a la administración y la nota 17 – 2019 de la asignatura de Enfoques contemporáneos administrativo y que prevalezca las notas del 2017, sírvase emitir su voto.

NOMBRE Y APELLIDOS	VOTO
Dr. Manuel Velarde Herencia	De acuerdo
Dr. Teodosio Rubén Soto Huanca	De acuerdo
Dra. Betty Esther Cohaila Calderón	Ausente
Dr. Ruperto Layme Uchochoque	De acuerdo
Dr. Pedro Pablo Chambi Condori	De acuerdo
Mgr. Elizabeth Luisa Medina Soto	Ausente
CPC. Susana Gregoria Fernández Vargas	De acuerdo
Est. Sandra Leydy Chino Apaza	De acuerdo
Est. Grecia Xiomara Chura Choquecota	Ausente
Est. León David Figueroa Ayala	De acuerdo

Por unanimidad se toma el **ACUERDO**: Autorizar a Registros Académicos, se deje sin efecto la nota final de 17 (diecisiete) de la Asignatura de Introducción a la Administración 2019-I del Tercer semestre, y la asignatura de Enfoques Contemporáneos de Administración la nota final de 17 (diecisiete) del 2019-II del Cuarto semestre de la estudiante AISSA LUZ CHUCUYA GARCIA con código N° 2017-105027 de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales.

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

5. CARGA LECTIVA Y PROPUESTA DE CONTRATO DOCENTE 2024

Nota: Hizo su ingreso a la continuación de la sesión la consejera Betty Cohaila siendo las 10:25 horas.

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ADMINISTRACION

Presidente. Oficio 073-2023 remitido por director del Departamento Académico de Administración quien nos hace llegar la distribución de la carga académica de docente del Departamento Académico de Administración, año académico 2024.

Para aclarar tengo el oficio circular 153 del VIAC quine nos pide 1) formato de distribución de carga académica año académico 2024 I y II semestre académico, en formato físico y luego me pide resolución de plazas de contrato docentes y jefes de práctica 2024. La información debe ser remitida conforme a los plazos establecidos. Bajo esos términos el director académico de administración nos ha hecho llegar la distribución de la carga académica para el I y II semestre tal como pueden observar. También me ha hecho llegar las plazas de docente para contratar I y II semestre.

Consejera Susana Fernández. ¿Tienen que tener sello y visto?

Presidente. Esta con sus sellos y firmados.

Los señores miembros del Consejo de Facultad que estén de acuerdo en aprobar la carga académica de docentes del Departamento Académico de Administración para el I y II semestre del año académico 2024, sírvase emitir su voto.

NOMBRE Y APELLIDOS	VOTO
Dr. Manuel Velarde Herencia	De acuerdo
Dr. Teodosio Rubén Soto Huanca	De acuerdo
Dra. Betty Esther Cohaila Calderón	De acuerdo
Dr. Ruperto Layme Uchochoque	De acuerdo
Dr. Pedro Pablo Chambi Condori	De acuerdo
Mgr. Elizabeth Luisa Medina Soto	De Acuerdo
CPC. Susana Gregoria Fernández Vargas	De acuerdo
Est. Sandra Leydy Chino Apaza	De acuerdo
Est. Grecia Xiomara Chura Choquecota	De acuerdo
Est. León David Figueroa Ayala	De acuerdo

Por unanimidad se toma el **ACUERDO**: Aprobar, la distribución de carga académica de Docentes Nombrados Correspondiente al Departamento Académico de Administración Periodo Académico 2024, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales.

El siguiente acuerdo sería aprobar las plazas para contrato año académico 2024. Tenemos la plaza 1 (I y II semestre), la plaza 2 (I y II semestre), la plaza 3 (sólo I semestre). La plaza 1 es DC B1, la plaza 2 es DC B2 y la plaza 3 DC B1. Los señores miembros del Consejo de Facultad que estén de acuerdo en aprobar 02 plazas DC B1 y una plaza DC B2. Con la aclaración que una de las plazas DC B1 es para el I semestre. Los señores miembros del Consejo de Facultad que estén de acuerdo en aprobar las plazas a contratar para el I y II semestre año académico 2024, sírvase emitir su voto.

NOMBRE Y APELLIDOS	VOTO
Dr. Manuel Velarde Herencia	De acuerdo

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

Dr. Teodosio Rubén Soto Huanca	De acuerdo
Dra. Betty Esther Cohaila Calderón	De acuerdo
Dr. Ruperto Layme Uchochoque	De acuerdo
Dr. Pedro Pablo Chambi Condori	De acuerdo
Mgr. Elizabeth Luisa Medina Soto	Ausente
CPC. Susana Gregoria Fernández Vargas	De acuerdo
Est. Sandra Leydy Chino Apaza	De acuerdo
Est. Grecia Xiomara Chura Choquecota	Ausente
Est. León David Figueroa Ayala	De acuerdo

Por unanimidad se toma el **ACUERDO**: APROBAR las plazas para contrato docente, Periodo Académico 2024, alcanzadas por el Departamento Académico de Administración, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, tal como se detalla:

N° ORDEN	N° DE PLAZAS	TIPO DE CONTRATO	N° DE HORAS		DEPARTAMENTO
			I Sem.	II Sem.	
1	01	DC B1	16	18	DAAD
2	01	DC B2	10	10	DAAD
3	01	DC B1	18	-	DAAD

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERIA COMERCIAL

Presidente. Tengo el oficio 042 firmado por el director del departamento Dr. Jesús Amadeo Olivera quien hace llegar la distribución de la carga académica lectiva para docentes ordinarios para el I y II semestre. Asimismo, hace llegar las plazas para contrato 7 plazas. Los señores miembros del Consejo de Facultad que estén de acuerdo con aprobar la carga académica para docentes ordinarios año académico 2024 I y II semestre, sírvase emitir su voto.

NOMBRE Y APELLIDOS	VOTO
Dr. Manuel Velarde Herencia	De acuerdo
Dr. Teodosio Rubén Soto Huanca	De acuerdo
Dra. Betty Esther Cohaila Calderón	De acuerdo
Dr. Ruperto Layme Uchochoque	De acuerdo
Dr. Pedro Pablo Chambi Condori	De acuerdo
Mgr. Elizabeth Luisa Medina Soto	Ausente
CPC. Susana Gregoria Fernández Vargas	De acuerdo
Est. Sandra Leydy Chino Apaza	De acuerdo
Est. Grecia Xiomara Chura Choquecota	Ausente
Est. León David Figueroa Ayala	De acuerdo

Por unanimidad se toma el **ACUERDO**: Aprobar, la Distribución de Carga Académica de docentes nombrados correspondiente al Departamento Académico de Ingeniería Comercial Periodo Académico 2024, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales.

Presidente. Segundo acuerdo, plazas. Tenemos la plaza 1 DC B1 para el I y II semestre (16 horas); plaza N° 2 DC B2, 8 horas I semestre, II semestre 8 horas; plaza N° 3 DC B2, I (8 horas) y II semestre (8 horas); plaza N° 4 DC B2 I, semestre 8 horas, II semestre 8 horas; plaza N° 5 DC B2, I semestre 8 horas, II semestre 8 horas; plaza N° 6 DC B2, I semestre 9 horas, II semestre 8 horas; plaza N° 7 DC B2, I semestre 9 horas, II semestre

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

8 horas. Son 7 plazas. Los señores miembros del Consejo de Facultad que estén de acuerdo en aprobar las plazas para contrato docente I y semestre del año académico 2024, sírvase emitir su voto.

NOMBRE Y APELLIDOS	VOTO
Dr. Manuel Velarde Herencia	De acuerdo
Dr. Teodosio Rubén Soto Huanca	De acuerdo
Dra. Betty Esther Cohaila Calderón	De acuerdo
Dr. Ruperto Layme Uchochoque	De acuerdo
Dr. Pedro Pablo Chambi Condori	De acuerdo
Mgr. Elizabeth Luisa Medina Soto	Ausente
CPC. Susana Gregoria Fernández Vargas	De acuerdo
Est. Sandra Leydy Chino Apaza	De acuerdo
Est. Grecia Xiomara Chura Choquecota	Ausente
Est. León David Figueroa Ayala	De acuerdo

Por unanimidad se toma el **ACUERDO: APROBAR** las Plazas para contrato docente, Periodo Académico 2024, alcanzadas por el Departamento Académico de Ingeniería Comercial, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, tal como se detalla:

N° ORDEN	N° DE PLAZAS	TIPO DE CONTRATO	N° DE HORAS		DEPARTAMENTO
			I Sem.	II Sem.	
1	01	DC B1	16	16	DICO
2	01	DBB2	8	8	DICO
3	01	DCB2	8	8	DICO
4	01	DCB2	8	8	DICO
5	01	DCB2	8	8	DICO
6	01	DCB2	9	8	DICO
7	01	DCB2	9	8	DICO

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO

Presidente. El Departamento Académico de Derecho, Dr. Américo Chaparro Guerra el oficio 0154 donde indica distribución de carga académica lectiva año 2024 tanto para el I y II semestre. Se puede observar está de todos los profesores ordinarios.

Consejera Susana Fernández. Justamente eso es lo que ví, que no están firmados, tiene sello, pero no están firmados. Tiene el sello y no está firmado.

Presidente. El ha formado la última página como presentan en conjunto la carga lectiva y las propuestas para contrato, falta poner su V° en las demás hojas, pero tiene la firma. Llamaremos al Dr. Chaparro para que ponga el V° B°, con esa sugerencia ponemos a consideración del Consejo de Facultad a fin de que emitan su voto aprobando la carga académica para el año académico 2024 I y II semestre del Departamento Académico de Derecho, su votación por favor.

NOMBRE Y APELLIDOS	VOTO
Dr. Manuel Velarde Herencia	De acuerdo
Dr. Teodosio Rubén Soto Huanca	De acuerdo
Dra. Betty Esther Cohaila Calderón	De acuerdo
Dr. Ruperto Layme Uchochoque	De acuerdo
Dr. Pedro Pablo Chambi Condori	De acuerdo

L.D.F.A

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

Mgr. Elizabeth Luisa Medina Soto	Ausente
CPC. Susana Gregoria Fernández Vargas	De acuerdo
Est. Sandra Leydy Chino Apaza	De acuerdo
Est. Grecia Xiomara Chura Choquecota	Ausente
Est. León David Figueroa Ayala	De acuerdo

Por unanimidad se toma el **ACUERDO**: Aprobar, la Distribución de Carga Académica de docentes nombrados correspondiente al Departamento Académico de Derecho Periodo Académico 2024, de la Facultad De Ciencias Jurídicas y Empresariales.

Presidente. Tenemos la propuesta de plazas para contrato docente a plazo fijo, año académico 2024. Tenemos la primera plaza DC B2, 8 y 9 horas,; la plaza 2 DC B2, 9 y 8 horas; la plaza 3 DC B2, 8 y 8 I y II semestre; plaza 4 DC B2, 8 y 9 horas; plaza N° 5 DC B2, 8 y 8 horas, la plaza N° 6 DC B2, 8, 8; la plaza 7 DC B2, 9 y 8; la plaza 8 DC B3 solamente para el I semestre 4 horas; la plaza 9 DC B2, solo para el II semestre 8 horas. Los señores miembros del Consejo de Facultad que estén de acuerdo con aprobar las plazas para contrato docente a plazo fijo I y II semestre 2024, sírvanse emitir su voto.

NOMBRE Y APELLIDOS	VOTO
Dr. Manuel Velarde Herencia	De acuerdo
Dr. Teodosio Rubén Soto Huanca	De acuerdo
Dra. Betty Esther Cohaila Calderón	De acuerdo
Dr. Ruperto Layme Uchochoque	De acuerdo
Dr. Pedro Pablo Chambi Condori	De acuerdo
Mgr. Elizabeth Luisa Medina Soto	Ausente
CPC. Susana Gregoria Fernández Vargas	De acuerdo
Est. Sandra Leydy Chino Apaza	De acuerdo
Est. Grecia Xiomara Chura Choquecota	Ausente
Est. León David Figueroa Ayala	De acuerdo

Por unanimidad se toma el **ACUERDO**: **APROBAR** las Plazas para contrato docente, Periodo Académico 2024, alcanzadas por el Departamento Académico de Derecho, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, según se detalla:

N° ORDEN	N° DE PLAZAS	TIPO DE CONTRATO	N° DE HORAS		DEPARTAMENTO
			I Sem.	II Sem.	
1	01	DC B2	8	9	DADE
2	01	DBB2	9	8	DADE
3	01	DCB2	8	8	DADE
4	01	DCB2	8	9	DADE
5	01	DCB2	8	8	DADE
6	01	DCB2	8	8	DADE
7	01	DCB2	9	8	DADE
8	01	DCB3	4	0	DADE
9	01	DCB2	0	8	DADE

(Vertical signatures and initials on the left margin)
 P. Med. S.
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 L.D.F.A.

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

6. PLAN INDIVIDUAL DE TRABAJO DOCENTE 2023-II

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CONTABILIDAD

Presidente. Tengo el oficio 094 del Departamento de Contabilidad, Dr. Soto ha hecho llegar los planes individuales de trabajo docente 2023- II. Tenemos los planes individuales de trabajo de los docentes: Manuel Velarde Herencia, José Manuel Begazo Zegovia, Alexis Efrain Alpaca Cusicanqui, Moisés Ismael Escobedo Dueñas, Víctor Hugo Quispe Cabrera, Mauro Helard Peralta Delgado, Susana Gregoria Fernández Vargas, Pablo Amado Vásquez Espinoza, Julia Rosa Gutiérrez Pérez, Evelyn Trinidad Montero Zuñiga, Teodosio Rubén Soto Huanca, Lucio Lucas Ticona Choque, Luz María Casas Mejía. Los señores miembros del Consejo de Facultad que estén de acuerdo en aprobar los planes individuales de trabajo docente año 2023- II para los docentes indicados, sírvase emitir su voto.

NOMBRE Y APELLIDOS	VOTO
Dr. Manuel Velarde Herencia	De acuerdo
Dr. Teodosio Rubén Soto Huanca	De acuerdo
Dra. Betty Esther Cohaila Calderón	De acuerdo
Dr. Ruperto Layme Uchochoque	De acuerdo
Dr. Pedro Pablo Chambi Condori	De acuerdo
Mgr. Elizabeth Luisa Medina Soto	Ausente
CPC. Susana Gregoria Fernández Vargas	De acuerdo
Est. Sandra Leydy Chino Apaza	De acuerdo
Est. Grecia Xiomara Chura Choquecota	Ausente
Est. León David Figueroa Ayala	De acuerdo

Por unanimidad se toma el **ACUERDO: APROBAR**, los Planes Individuales de Trabajo Docente correspondiente al Segundo Semestre Año Académico 2023, del Departamento Académico de Contabilidad, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, según detalle:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS
01	Dr. CPC. Manuel Velarde Herencia
02	Mgr. CPC. José Manuel Begazo Zegovia
03	Dr. CPC. Alexis Efrain Alpaca Cusicanqui
04	Mgr. CPC. Moisés Ismael Escobedo Dueñas
05	Mgr. CPC. Víctor Hugo Quispe Cabrera
06	Dr. CPC. Mauro Helard Peralta Delgado
07	CPC. Susana Gregoria Fernández Vargas
08	MBA.CPC. Pablo Amado Vásquez Espinoza
09	Dra. CPC. Julia Rosa Gutiérrez Pérez
10	Dra. CPC. Evelyn Trinidad Montero Zuñiga
11	Dr. CPC. Teodosio Rubén Soto Huanca
12	MBA. CPC. Lucio Lucas Ticona Choque
13	Mgr. CPC. Luz María Casas Mejía

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente. Tengo el oficio 079-2023, Departamento Académico de Administración. firmado por el profesor David Cajahuanca Giraldez quien nos hace llegar los planes individuales de los siguientes docentes: Dr. Bartolomé Jorge Anyosa Gutiérrez, Oscar

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

Alfredo Begazo Portugal, Doris Isabel Goicochea Parks, Ruperto Layme Uchochoque, David Franklin Cajahuanca Giraldez, Santos Lucio Guanilo Gómez, Miguel Francisco Torres Rebaza, Miguel Rosario Guanilo Gómez, Mitzi Lourdes del Carmen Linares Vizcarra, Felipe Yony Gómez Cáceres, Evelyn Priscila Fajardo Espinoza, Jessica Aleida Mendoza Aranzamendi, Hugo Abel Carrillo Zavala, Javier Fernando Mendoza Quispe. Docentes contratados: Ricardo Leonidas Mendoza Salas, Mgr. Yenny Marilú Pinto Villar, Juan Fernando Pérez Pérez y Juan Carlos Apaza Paucara. Los señores miembros del Consejo de Facultad que estén de acuerdo con aprobar los planes individuales de trabajo docente año 2023- II, sírvase emitir su voto.

NOMBRE Y APELLIDOS	VOTO
Dr. Manuel Velarde Herencia	De acuerdo
Dr. Teodosio Rubén Soto Huanca	De acuerdo
Dra. Betty Esther Cohaila Calderón	De acuerdo
Dr. Ruperto Layme Uchochoque	De acuerdo
Dr. Pedro Pablo Chambi Condori	De acuerdo
Mgr. Elizabeth Luisa Medina Soto	Ausente
CPC. Susana Gregoria Fernández Vargas	De acuerdo
Est. Sandra Leydy Chino Apaza	De acuerdo
Est. Grecia Xiomara Chura Choquecota	Ausente
Est. León David Figueroa Ayala	De acuerdo

Por unanimidad se toma el **ACUERDO: APROBAR**, los Planes Individuales de Trabajo Docente correspondiente al Segundo Semestre Año Académico 2023, del Departamento Académico de Administración, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, según detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
01	Dr. Bartolomé Jorge Anyosa Gutiérrez
02	Dr. Oscar Alfredo Begazo Portugal
03	Dra. Doris Isabel Goicochea Parks
04	Dr. Ruperto Layme Uchochoque
05	Mgr. David Franklin Cajahuanca Giraldez
06	Dr. Santos Lucio Guanilo Gómez
07	Dr. Miguel Francisco Torres Rebaza
08	Mgr. Miguel Rosario Guanilo Gómez
09	Dra. Mitzi Lourdes del Carmen Linares Vizcarra
10	Dr. Felipe Yony Gómez Cáceres
11	Mgr. Evelyn Priscila Fajardo Espinoza
12	Mgr. Jessica Aleida Mendoza Aranzamendi
13	MSc. Hugo Abel Carrillo Zavala
14	Mgr. Javier Fernando Mendoza Quispe
15	Dr. Ricardo Leonidas Mendoza Salas
16	Mgr. Yenny Marilú Pinto Villar
17	Mgr. Juan Fernando Pérez Pérez
18	Dr. Juan Carlos Apaza Paucara

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA COMERCIAL

Presidente. Nos han hecho llegar los planes individuales mediante cuatro documentos en el primer documento está el PIT del profesor Jesús Amadeo Olivera Cáceres, Elard Tamar Salas Valdivia, Pedro Pablo Chambi Condori y Melina Zegarra Aquino. En el oficio 46 tenemos los PIT de Gerónimo Víctor Damián López, Luis Alberto Rocchetti

Handwritten signatures and initials in blue ink:
 - Top left: A large, stylized signature.
 - Middle left: A signature that appears to be "Doris".
 - Bottom left: The initials "L.P.F.A." written in a box-like shape.

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

Herrera, Manuel Segundo Caipa Ramos, Miguel Alexis Piaggio Canivillo, Renato Rodolfo Burneo Alvarón, Grisely Rosalie Quispe Vilca. En el oficio 47 nos hace llegar los PIT de los profesores: Nicolas Fidel Calderón Urriola, Edith Diana Ramirez Charca, Jorge German Liendo Valer, Rubén Moisés Laquita Espinoza, Lessly Campana Salgado, Adelma Contreras Mamani. Tenemos el otro oficio 48 que nos hace llegar el plan individual de David Josué Condori Catunta. Los señores miembros del Consejo de Facultad que estén de acuerdo con aprobar los planes individuales del Departamento de Ingeniería Comercial año académico 2023-II, sírvase emitir su voto.

NOMBRE Y APELLIDOS	VOTO
Dr. Manuel Velarde Herencia	De acuerdo
Dr. Teodosio Rubén Soto Huanca	De acuerdo
Dra. Betty Esther Cohaila Calderón	De acuerdo
Dr. Ruperto Layme Uchochoque	De acuerdo
Dr. Pedro Pablo Chambi Condori	De acuerdo
Mgr. Elizabeth Luisa Medina Soto	Ausente
CPC. Susana Gregoria Fernández Vargas	De acuerdo
Est. Sandra Leydy Chino Apaza	De acuerdo
Est. Grecia Xiomara Chura Choquecota	Ausente
Est. León David Figueroa Ayala	De acuerdo

Por unanimidad se toma el **ACUERDO: APROBAR**, los Planes Individuales de Trabajo Docente correspondiente al Segundo Semestre Año Académico 2023, del Departamento Académico de Ingeniería Comercial, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, según detalle:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS
01	Dr. Jesús Amadeo Olivera Cáceres
02	Dr. Elard Tamar Salas Valdivia
03	Dr. Pedro Pablo Chambi Condori
04	Mgr. Melina Zegarra Aquino
05	Dr. Gerónimo Víctor Damián López
06	Dr. Luis Alberto Rocchetti Herrera
07	Dr. Manuel Segundo Caipa Ramos
08	Mgr. Miguel Alexis Piaggio Canivillo
09	Mgr. Renato Rodolfo Burneo Alvarón
10	Mgr. Grisely Rosalie Quispe Vilca
11	Dr. Nicolas Fidel Calderón Urriola
12	Mgr. Edith Diana Ramirez Charca
13	Mgr. Jorge German Liendo Valer
14	Mgr. Rubén Moisés Laquita Espinoza
15	Mgr. Lessly Campana Salgado
16	Mgr. Adelma Contreras Mamani
17	Mgr. David Josué Condori Catunta

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO

Presidente. Tengo el oficio 055 remitido por el Dr. Américo Chaparro quien nos ha hecho llegar los planes individuales trabajo docente de los profesores Américo Chaparro Guerra, Miguel Ángel José Cruz Cuentas, Jesús Atahuasi Chaparro, y de los docentes contratados: Miguel Ángel Mora Gutiérrez, Wile Machaca Maquera y Jaime René Guarino Calizaya. Los señores miembros del Consejo de Facultad que estén de acuerdo en aprobar los planes

[Handwritten signatures and initials on the left margin, including 'LOFEA' at the bottom.]

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

individuales de trabajo docente periodo académico 2023- II semestre, sírvase emitir su voto.

NOMBRE Y APELLIDOS	VOTO
Dr. Manuel Velarde Herencia	De acuerdo
Dr. Teodosio Rubén Soto Huanca	De acuerdo
Dra. Betty Esther Cohaila Calderón	De acuerdo
Dr. Ruperto Layme Uchochoque	De acuerdo
Dr. Pedro Pablo Chambi Condori	De acuerdo
Mgr. Elizabeth Luisa Medina Soto	Ausente
CPC. Susana Gregoria Fernández Vargas	De acuerdo
Est. Sandra Leydy Chino Apaza	De acuerdo
Est. Grecia Xiomara Chura Choquecota	Ausente
Est. León David Figueroa Ayala	De acuerdo

Por unanimidad se toma el **ACUERDO: APROBAR**, los Planes Individuales de Trabajo Docente correspondiente al Segundo Semestre Año Académico 2023, del Departamento Académico de Derecho, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, según detalle:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS
01	Dr. Américo Chaparro Guerra
02	Dr. Miguel Ángel José Cruz Cuentas
03	Dr. Jesús Atahuasi Chaparro
04	Dr. Miguel Ángel Mora Gutiérrez
05	Dr. Wile Machaca Maquera
06	Mgr. Jaime René Guarino Calizaya

7. RESOLUCIONES CON CARGO A DAR CUENTA

Presidente. Se ha emitido la RF 11397-2023. Pongo a consideración del consejo de Facultad para su ratificación la Resolución de Facultad, N° 11397-2023-FCJE-UNJBG de fecha 11.09.2023. Se Resuelve: Art. Único.- APROBAR, Aprobar el Proyecto de Actividad Extracurricular ESAD-UNJBG "CONCURSO DE DESFILE ESCOLAR INTERESCUELAS PROFESIONALES 52° ANIVERSARIO DE LA UNJBG TACNA 2023, que se desarrolló del 05 al 13 de agosto de 2023, siendo el Supervisor- Coordinador el docente Dr. Ricardo Leonidas Salas Mendoza, con una duración de 16 horas, equivalente a 1 crédito y demás especificaciones contenidas en el Proyecto que forma parte de la presente resolución. Su votación por favor.

NOMBRE Y APELLIDOS	VOTO
Dr. Manuel Velarde Herencia	De acuerdo
Dr. Teodosio Rubén Soto Huanca	De acuerdo
Dra. Betty Esther Cohaila Calderón	De acuerdo
Dr. Ruperto Layme Uchochoque	De acuerdo
Dr. Pedro Pablo Chambi Condori	De acuerdo
Mgr. Elizabeth Luisa Medina Soto	Ausente
CPC. Susana Gregoria Fernández Vargas	De acuerdo
Est. Sandra Leydy Chino Apaza	De acuerdo
Est. Grecia Xiomara Chura Choquecota	Ausente
Est. León David Figueroa Ayala	De acuerdo

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including "L.D.F.A." at the bottom.]

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

Por unanimidad se toma el **ACUERDO**: Ratificar la Resolución de Facultad N° 11397-2023-FCJE-UNJBG, de fecha 11.09.2023, que fuera emitida con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

Los señores miembros que estén de acuerdo en ratificar la Resolución de Facultad N° 11420-2023-FCJE-UNJBG, de fecha 20.09.2023 que en su Art. Único se resuelve: **APROBAR**, el PROGRAMA DE ACTIVIDADES XTRACURRICULARES para estudiantes de la ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL, a desarrollarse durante el periodo del 14 de setiembre al 18 de noviembre del 2023, contenido en el Anexo 01 que forma parte de la presente Resolución. Su votación por favor.

NOMBRE Y APELLIDOS	VOTO
Dr. Manuel Velarde Herencia	De acuerdo
Dr. Teodosio Rubén Soto Huanca	De acuerdo
Dra. Betty Esther Cohaila Calderón	De acuerdo
Dr. Ruperto Layme Uchochoque	De acuerdo
Dr. Pedro Pablo Chambi Condori	De acuerdo
Mgr. Elizabeth Luisa Medina Soto	Ausente
CPC. Susana Gregoria Fernández Vargas	De acuerdo
Est. Sandra Leydy Chino Apaza	De acuerdo
Est. Grecia Xiomara Chura Choquecota	Ausente
Est. León David Figueroa Ayala	De acuerdo

Por unanimidad se toma el **ACUERDO**: Ratificar la Resolución de Facultad N° 11420-2023-FCJE-UNJBG, de fecha 20.09.2023, que fuera emitida con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

Los señores miembros del Consejo de Facultad que estén de acuerdo con ratificar la Resolución de Facultad N° 11456-2023-FCJE-UNJBG, de fecha 02.10.2023, en su artículo se resuelve: Se Resuelve: Art. Único. - **OFICIALIZAR, LA DESIGNACIÓN DE TUTORIAS** que regirá para la ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, según se detalla:

DOCENTE	TUTORIA
Dr. Américo Chaparro Guerra	Primer Año
Mgr. Luis Alberto Valdivia Salazar	Segundo Año
Mgr. Ramiro Aníbal Bermejo Ríos	Tercer Año
Dr. Miguel Ángel José Cruz Cuentas	Cuarto Año
Dra. Isabel Rodríguez Monzón	Quinto Año
Mgr. Dember Salomón Fernández Hernani Aragón	Sexto Año

Su votación por favor.

NOMBRE Y APELLIDOS	VOTO
Dr. Manuel Velarde Herencia	De acuerdo
Dr. Teodosio Rubén Soto Huanca	De acuerdo
Dra. Betty Esther Cohaila Calderón	De acuerdo

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

L.P.F.A.

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

Dr. Ruperto Layme Uchochoque	De acuerdo
Dr. Pedro Pablo Chambi Condori	De acuerdo
Mgr. Elizabeth Luisa Medina Soto	Ausente
CPC. Susana Gregoria Fernández Vargas	De acuerdo
Est. Sandra Leydy Chino Apaza	De acuerdo
Est. Grecia Xiomara Chura Choquecota	Ausente
Est. León David Figueroa Ayala	De acuerdo

Por unanimidad se toma el **ACUERDO**: Ratificar la Resolución de Facultad N° 11456-2023-FCJE-UNJBG, de fecha 01.10.2023, que fuera emitida con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

Los señores miembros del Consejo de Facultad que estén de acuerdo con ratificar la Resolución de Facultad N° 11461-2023-FCJE-UNJBG, de fecha 03.10.2023 que en su artículo único se Resuelve: Art. Único. - OFICIALIZAR, LA DESIGNACIÓN DE TUTORIAS – MINEDU que regirá para la ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, según se detalla:

DOCENTE	TUTORIA	SECCIÓN
Mgr. Javier Fernando Mendoza Quispe	Primer Año	C
Mgr. Evelyn Priscila Fajardo Espinoza	Segundo Año	C

Sírvanse emitir su voto.

NOMBRE Y APELLIDOS	VOTO
Dr. Manuel Velarde Herencia	De acuerdo
Dr. Teodosio Rubén Soto Huanca	De acuerdo
Dra. Betty Esther Cohaila Calderón	De acuerdo
Dr. Ruperto Layme Uchochoque	De acuerdo
Dr. Pedro Pablo Chambi Condori	De acuerdo
Mgr. Elizabeth Luisa Medina Soto	Ausente
CPC. Susana Gregoria Fernández Vargas	De acuerdo
Est. Sandra Leydy Chino Apaza	De acuerdo
Est. Grecia Xiomara Chura Choquecota	Ausente
Est. León David Figueroa Ayala	De acuerdo

Por unanimidad se toma el **ACUERDO**: Ratificar la Resolución de Facultad N° 11461-2023-FCJE-UNJBG, de fecha 03.10.2023, que fuera emitida con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

8. APROBACION CURRÍCULA DE ESTUDIOS 2018 REVISADO Y ACTUALIZADO- ESAD

Presidente. Tengo el oficio 357 que hace llegar el Dr. Bartolomé Anyosa Gutiérrez, director de la Escuela Profesional de Administración, que indica en el asunto: aprobación del currículo de estudios 2018 revisado y actualizado, de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas. Al respecto, voy a pedir opinión a los consejeros si se aprueba, porque me parece que esto tiene que pasar por calidad educativa y DSAR con esas dos opiniones recién tendríamos que aprobar en Consejo de Facultad.

Consejero Ruperto Layme. Primero viene la aprobación, hemos tenido un cronograma, todos los docentes de la ESAD hemos participado de forma individual y conjunta para poder arribar a este trabajo cumpliendo con el cronograma. Lo que estamos solicitando

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

es aprobación. Ahora bien, una vez aprobado se puede derivar a la Oficina de calidad o modernización para que revisen, pero no esperamos que se de una vuelta todavía. Sabemos muy bien cómo está la Oficina de calidad. No funciona bien correctamente y ellos están para ayudarnos a nosotros; sabemos que el Dr. Bartolomé Jorge Anyosa Gutiérrez, él es también acreditador oficial a nivel nacional e internacional, con esa colaboración hemos trabajado y también hemos hecho las coordinaciones por ejemplo con el VIAC, Calidad, hemos consultado arriba también. Yo creo que es necesario que se apruebe y haber que pasa arriba en el Consejo Universitario. Para nosotros es fundamental porque cada uno de los docentes ha trabajado con mucho esfuerzo, de manera denodada y estamos haciendo un trabajo en equipo. Solamente en la resolución habla sobre la actualización de contenidos y de las competencias acorde con el modelo educativo actual. Por eso digo que es necesario que se apruebe en este momento.

Consejera Betty Cohaila: En Contabilidad tuvimos un problema similar y para ello he tenido que cumplir los plazos. Una vez que la comisión académica curricular había culminado el trabajo y pasado a la dirección, se tuvo que pasar por la Oficina de calidad y DASA, para efectos que se apruebe en Consejo de Facultad. Y a pesar de todo ello habría observaciones, pero ya son mínimas. Entonces creo que no puede asumir tal responsabilidad sabiendo que la Oficina de control de la calidad es la oficina que tiene que ver con todo esto, a fin de no caer en responsabilidad, para que este bien. Es sabido que cuando se entrega la relación de todos los cursos no concuerda con lo que se está llevando, se ha tenido que levantar varias observaciones, correcciones. Por tal motivo, señor decano debe de evaluar para no tener problemas.

Consejero Ruperto Layme. Estamos pecando de ser muy observadores. Sabemos que todas las currículas de estudios han sido observadas y no hay documento perfecto, no hay plan perfecto y si es decisión de este Consejo no aprobarlo, es su voluntad de ellos, de cada uno, pero para mi se debe de aprobar.

Consejero Teodosio Soto. Siempre el primer paso es que se debe de aprobar en Consejo de Facultad. Si hubiera algunas observaciones nuevamente vuelve. Yo pienso que se debe de aprobar.

Consejera Susana Fernández. Concuero con su planteamiento que para poder aprobar Se debe de pasar por las oficinas, no podemos asumir una responsabilidad. Como dice el colega que ha hecho las coordinaciones, entonces debería de pasarse y va a ser más rápido. Si tenemos la opinión lo aprobamos.

Presidente. Ya tenemos la experiencia que aprobamos las currículas, luego va a Calidad educativa, va a DASA devuelve y los documentos de Consejo de Facultad ya deben de salir debidamente saneados sin ninguna observación y para eso es contar con las opiniones de esas dos oficinas.

Consejera Betty Cohaila. Como dicen que han coordinado en 24 horas podrían traerlo nuevamente. En el próximo Consejo extraordinario podría aprobarse. Pero, con esa salvedad que debe de tener las opiniones para no asumir esa responsabilidad.

Presidente. Estamos con los plazos, incluso se han adelantado con los plazos porque esto debe de aprobarse en noviembre. Es una revisión de la currícula y va a entrar en vigencia el próximo año. Si hay coordinaciones con Calidad por favor nos hace llegar el informe que está de acuerdo y los vemos la próxima sesión de Consejo tal como lo está planteando la Sra. Betty.

Con la opinión de la Sra. Betty, Susana, que también yo lo he planteado que este documento para ser aprobado en Consejo de Facultad debe ser aprobado con las opiniones solicitadas.

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

Presidente. Tengo otro documento que ha emitido el Dr. De investigación que está haciendo la función de académico Dr. Hugo Flores Aybar indica que es totalmente responsabilidad del académico, ni siquiera ya de calidad educativa.

Consejera Susana Fernández. En Contabilidad de aprobó en Consejo de Facultad y en calidad se ha tenido tanto tiempo que no se ha podido tramitar, porque la aprobación ha sido después.

Presidente. Vamos a dar lectura al oficio 156-2023-VIAC, firmado por el Dr. Víctor Hugo Flore Aybar, Vicerrector Académico (e). Indica sobre el asunto: Información de actualización de currículo estudios 2018 de las carreras profesionales. Previo cordial saludo el presente es para manifestarles que el proceso de revisión y actualización de los currículos de estudios de las carreras profesionales es competencia directa del vicerrectorado académico. Por lo tanto, esta dependencia no se responsabilizará por las consultas efectuadas a otras dependencias que no correspondan a la Oficina de Control de Calidad. El Vicerrectorado Académico está llano a absolver las consultas que deseen realizar con respecto al currículo de estudios debiendo para ello acercarse al vicerrectorado académico para mejor información. Agradeciendo tenga a bien dar la debida atención al presente. Quedo de usted con el aprecio de siempre.

Bien señores miembros del Consejo está el oficio donde es directamente responsable el vicerrector académico tal como indica. La comisión ha visitado a la vicerrectora académica y de ahí que lo ha manifestado bien el Dr. Ruperto. En el cronograma indica que debe ser aprobado en Consejo de Facultad en el mes de setiembre a octubre. Estamos justo en los plazos, esta semana más. Espero, que las demás escuelas hacen llegar su currículo revisado y actualizado. Todavía tenemos unos días más y de repente alcanzamos a aprobar, porque a partir de la próxima semana ya estaríamos fuera de calendario. Esta con nosotros el director Dr. Anyosa, alguna aclaración por favor.

Dr. Bartolomé Anyosa. Esto ha sido coordinado con el vicerrectorado académico y en el trabajo se ha hecho algunos cambios en los contenidos de los cursos, no hay cambio en el nombre de los cursos, eso es lo que nosotros hemos hecho, porque ya con la aprobación del Consejo pasa al vicerrectorado y luego pasa a las demás oficinas.

Presidente. Voy a poner a consideración del Consejo de Facultad la propuesta del Dr. Ruperto que indica que debe de aprobarse este currículo. Los señores miembros del Consejo de Facultad que estén de acuerdo con aprobar la revisión y actualización del currículo de estudios 2018, de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas, sírvase emitir su voto.

NOMBRE Y APELLIDOS	VOTO
Dr. Manuel Velarde Herencia	De acuerdo
Dr. Teodosio Rubén Soto Huanca	De acuerdo
Dra. Betty Esther Cohaila Calderón	De acuerdo
Dr. Ruperto Layme Uchochoque	De acuerdo
Dr. Pedro Pablo Chambi Condori	De acuerdo
Mgr. Elizabeth Luisa Medina Soto	Ausente
CPC. Susana Gregoria Fernández Vargas	De acuerdo
Est. Sandra Leydy Chino Apaza	De acuerdo
Est. Grecia Xiomara Chura Choquecota	Ausente
Est. León David Figueroa Ayala	De acuerdo

Por unanimidad se toma el **ACUERDO: APROBAR**, el Currículo de Estudios 2018 Revisado y Actualizado, de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales.

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

Presidente. Señores miembros del Consejo de Facultad pido a ustedes la dispensa de la firma del acta para ejecutar los acuerdos que se han tomado el día de hoy. Al no existir observaciones se ejecutarán los acuerdos.

Siendo las 11:20 horas se dio por terminada la continuación de la VIII sesión ordinaria presencial y por consiguiente la VIII sesión ordinaria presencial de fecha 20 de octubre de 2023.

L.D.FA   
